


	Pruebas de Acceso a la Universidades de CASTILLA Y LEÓN Mayores de 25 años	GEOGRAFÍA	Criterios de corrección	 Tablón de anuncios
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------	------------------	----------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

I.- TEMA:

Puntuación máxima 3 puntos.

En el desarrollo del tema se valorarán, ante todo, los siguientes extremos:

- ❑ *Deben incluirse los aspectos fundamentales del tema propuesto.* Se exige al alumno/a que exponga un volumen de información mínimo, referido, cuando menos, a las cuestiones más relevantes, de tal modo que la omisión de alguna de ellas debe traducirse en una merma considerable en la puntuación obtenida. Igualmente, la inclusión de importantes errores conceptuales o de apreciación en alguno de los puntos tratados tendrá el mismo efecto, en cuanto a la calificación, que si se hubiese omitido.
- ❑ *Coherencia en el esquema o estructura.* No es preciso que el alumno/a desarrolle de forma explícita un "esquema" o "estructura", pero sí se le exige que la secuencia expositiva presente una ordenación lógica, con una adecuada jerarquización de las ideas, diferenciando suficientemente aquellos aspectos que se consideran fundamentales de otros secundarios o tangenciales. Los temas que incumplan este requisito no deberán obtener, en ningún caso, calificaciones altas. Concretamente, una exposición anárquica, sin jerarquía, no podrá calificarse con una puntuación mayor de lo equivalente a un aprobado-alto o un notable-bajo, aunque se hayan tratado todos los aspectos fundamentales.
- ❑ Como elementos de juicio para "matizar" la puntuación pueden tenerse en cuenta otras cuestiones, como la inclusión de datos o citas, la capacidad de establecer relaciones entre la problemática tratada y otras cuestiones, o la utilización de un vocabulario adecuado y preciso, propio de la disciplina.

Con el fin de precisar un poco más sobre los criterios aplicables a esta prueba concreta, se enumeran a continuación lo que se consideran puntos fundamentales de los temas:

OPCIÓN A

Diferencias conceptuales entre poblamiento rural y urbano.

- Tipos de hábitat rural (concentrado, intercalar y disperso) y sus planos característicos.
- Localización regional, funcionalidad y tipos de casa rural en España.
- El poblamiento urbano y los factores que influyen en los procesos de urbanización.
- Ejemplos de poblamiento urbano en España.

OPCIÓN B

Los diversos paisajes agrarios de España.

- Condicionantes naturales y humanos del aprovechamiento agrario en el campo español.
- .Cultivos y tipos de explotación agrícola,
- Regímenes de explotación de la tierra (propiedad y tenencia).
- Los aprovechamientos ganaderos.
- Principales rasgos del contenido del mapa ganadero de España.

II.- EJERCICIO PRÁCTICO:

Puntuación máxima **3 puntos**.

- Debe ponerse especial cuidado en la evaluación de esta parte de la prueba, en la que se verá reflejada con mayor claridad la aptitud del alumno/a para “pensar y entender el espacio” a través de los distintos tipos de informaciones que pueda tener a su alcance, finalidad básica de esta materia.
- Como norma general, se pide al alumno que “lea e interprete” la información suministrada, lo que significa superar la mera descripción limitada al mayor/menor, sube/baja... y otros referentes elementales. Debe constatar que el alumno conoce el significado de la información estadística y/o gráfica, aportada, adoptando una estrategia de comentario adecuada al tipo de datos disponibles. Es necesario, igualmente, que la respuesta se construya a partir de esta información, no considerándose correcto el desarrollo de un “tema paralelo”, es decir, proceder a la exposición de un tema sin tener en cuenta para nada la información que aparece en la propuesta. En el caso de que ocurra este supuesto la calificación obtenida no podrá alcanzar 1’5 puntos (de un máximo de 3). Ello no implica, obviamente, que no se puedan incluir “conocimientos teóricos”; ahora bien, debe hacerse siempre tomando como referencia el material disponible.
- Al igual que se ha señalado para el desarrollo de los temas, se valorará la claridad y la jerarquización (ponderación o relevancia frente a la mera descripción de los datos), así como el tipo de vocabulario utilizado, e incluso las posibles apreciaciones críticas que el alumno/a haga sobre el tipo de información que tiene ante sí.
- Con el fin de precisar un poco más sobre los criterios aplicables a esta prueba concreta, se enumeran a continuación lo que se consideran puntos fundamentales a los que se debe aludir en estos ejercicios prácticos:

OPCIÓN A:

A partir de la observación del mapa y de los datos, realice el correspondiente comentario de los hechos geográficos que de ellos se derivan.

Se hará un comentario descriptivo de los datos de la tabla y del mapa en el que se haga constar aspectos como los siguientes:

- Disimetría de las dos grandes vertientes en cuanto a superficie. Mucho más extensa la atlántica que la mediterránea.
- El único río caudaloso de la vertiente mediterránea es el Ebro.
- El Duero es el río más caudaloso de la Península Ibérica.
- El caudal del Nalón, siendo el de menor cuenca y menor longitud, es mayor que los del Mediterráneo (excepto el Ebro) debido a que pertenece a la cuenca Norte.

OPCIÓN B:

A partir de la observación de estos gráficos, realice el correspondiente comentario de los hechos geográficos que de ella se derivan.

-Se hará referencia a la tendencia regresiva del número de nacimientos. Se pondrá en relación con los factores y circunstancias propiciadores de ese declive: reducida fecundidad, envejecimiento de la población, bajas tasas de natalidad y actitudes restrictivas para la reproducción.

-En relación con la mortalidad se hará referencia al incremento del número de defunciones, que habrá que poner en relación con el progresivo envejecimiento de la población española.

-Como consecuencia, el saldo vegetativo ha retrocedido progresivamente en los últimos años, si bien con un ligero remonte en fechas recientes por una pequeña recuperación de los nacimientos.

-Se hará alusión a la aparición reciente de un proceso significativo de población inmigrante, el cual ha adquirido en los últimos años unos valores importantes, próximos o equivalentes a los de la natalidad, cuyo repunte también se explica por el peso de los emigrantes jóvenes y con comportamientos demográficos más proclives a la reproducción que los de la población española.

-En relación con la inmigración se hará referencia a los principales flujos en función de sus lugares de origen y de sus lugares de destino, vinculados a las características de la actividad económica

III.- DEFINICIONES:

Puntuación máxima **2 puntos** (0'5 puntos por cada definición).

- ❑ Se valorará, ante todo, la "claridad conceptual". Por claridad conceptual debe entenderse, no sólo el que la explicación dada se ajuste exactamente al enunciado propuesto, sino también que dicha explicación pueda considerarse, al menos en sentido laxo, dentro de la categoría de "definiciones".
- ❑ Ello implica el cumplimiento de una serie de normas elementales, como la brevedad o la no inclusión (total o parcial) dentro de la definición del término definido.
- ❑ No deben considerarse correctas (o al menos totalmente correctas) las respuestas que comiencen con expresiones tales como : *"Es cuando...."*, *"Es algo que...."*, *"Por ejemplo..."*. Si la respuesta es errónea (no se ajusta al enunciado propuesto) se valorará con cero puntos. Si el fallo estriba no en la idea, sino en la expresión (no ajustarse a la categoría de definiciones), puede matizarse la calificación otorgándole 0'3; 0'2 ó 0'1 puntos.

IV.- LOCALIZACIÓN DE ELEMENTOS EN EL MAPA.

Puntuación máxima **2 puntos** (0'4 puntos por cada elemento).

- ❑ Se pretende valorar la precisión en las localizaciones, naturaleza y la pertenencia a unidades superiores. Por ello, solamente se considerarán correctas aquellas respuestas en que las anotaciones efectuadas por el alumno/a sean absolutamente claras y precisas, de modo que no haya duda acerca de la naturaleza y lugar exacto en que se quiere situar el elemento propuesto.
- ❑ Cuando la localización alcance un alto grado de imprecisión se calificará con cero puntos. Obviamente, en función del tipo de base cartográfica disponible, puede admitirse, en ciertos casos, un pequeño margen de desviación en aquellos elementos que no aparezcan explícitamente representados en el mapa. De este modo, en los casos de cordilleras, sierras, comarcas, etc., se exigirá solamente el trazado de un contorno aproximado de la superficie que ocupan. Igualmente se admitirá un cierto margen de desviación en lo concerniente a núcleos de población para los que no se encuentra trazado un punto en el mapa.
- ❑ En cualquier caso, los errores de localización se valorarán no sólo por la distancia con respecto al punto exacto en el que deberían haberse situado, sino (incluso con mayor énfasis), en virtud de que no se respeten las nociones de escala o posición relativa.
- ❑ Con el fin de ilustrar lo que debe entenderse por "respeto a la noción de escala o a la posición relativa", y a título de ejemplo, se plantean los siguientes casos:

- Un afluente debe ser colocado en la cuenca y en la margen del río principal (admitiéndose cierta desviación en lo concerniente a su posición concreta).
 - Un núcleo costero, al que no corresponda ninguno de los puntos trazados en el mapa, deberá localizarse con tal característica. Se admitirá, por tanto, una pequeña desviación a lo largo de la costa, pero no se considerará válida una desviación igual o menor, pero que tienda a situar dicho núcleo en el interior.
 - El contorno aproximado de una comarca deberá tener una dimensión que respete la escala comarcal, no siendo válidos aquellos trazados de grandes dimensiones (una o varias provincias completas), aun cuando en el interior de dicho contorno se encuentre la comarca en cuestión.
 - Con independencia de la mayor o menor precisión en cuanto a sus límites, el contorno de los sistemas montañosos deberá trazarse respetando la orientación genérica que adoptan.
 - Idéntico criterio que para las comarcas se aplicará al caso de las sierras con respecto al sistema montañoso al que pertenecen.
- Por cuanto el nombre del elemento puede ocupar una gran extensión en el mapa, y esto significar un alto grado de imprecisión, los elementos se referirán, preferiblemente, por su número y no por su nombre, rotulado en el espacio marítimo (fuera de tierra firme) para evitar cualquier posible interferencia con las localizaciones. Desde esta referencia externa, una flecha llevará hasta el punto, línea o contorno que identifique el elemento en su exacta localización.
-
-